

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 080-2023 EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, miércoles 26 de julio 2023

VISTO:

El informe N° 163-2023-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3 de fecha 24 de julio de 2023, con el proveído de Gerencia General y demás documentos; y,

CONSIDERANDO

Que, LA ENTIDAD, es una empresa pública de derecho privado, Prestadora de servicios de Agua Potable y Alcantarillado cuyo ámbito de responsabilidad es en el Distrito y Provincia de Chachapoyas, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 047-2023 EMUSAP S.A/Ama3 de fecha 05 de mayo de 2023, se aprobó el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2026.

Que, Resolución de Gerencia General N° 0127-2022 EMUSAP S.A/Ama3 de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Operativo de EMUSAP S.A. para el 2023, luego de evaluar las proyecciones de las distintas gerencias y área en atención a sus funciones y al Plan Estratégico.

Que, con informe N° 163-2023-EMUSAP S.A.-GC/GG/Ama3 de fecha 24 de julio de 2023, el Gerente Comercial de la EPS EMUSAP S.A., informa a Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A., sobre las deficiencias del SCI - medidas de remediación, en la cual se identificaron dos (02) productos priorizados de la Gerencia Comercial, recomendando la aprobación mediante acto resolutivo de aprobación de flujogramas.

Que, en razón con ello, se hace necesario emitir el acto administrativo que apruebe los flujogramas de la Gerencia Comercial.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el artículo 40°, numeral 3 del estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, el Gerente Comercial, Gerente de Asesoría Jurídica y la Jefa(e) de Desarrollo y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los flujogramas de la Gerencia Comercial, los mismos que como anexo son parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 09) en el portal institucional www.emusap.com.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c

Archivo.

Registro de Resolución: 23969.003

INFORME N° 150-2023-EMUSAP S.A/GG/GAJ/Ama3

PARA : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
GERENTE GENERAL - EMUSAP S.A.
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FLUJOGRAMAS
REF. : PROVEÍDO DE GERENCIA GENERAL INSERTO EN EL INFORME N° 163-2023-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3
FECHA : Chachapoyas, 26 de julio de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarle y al mismo tiempo presentarle el proyecto de resolución de aprobación de flujogramas.

Es todo cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines conforme a ley.
Atentamente,

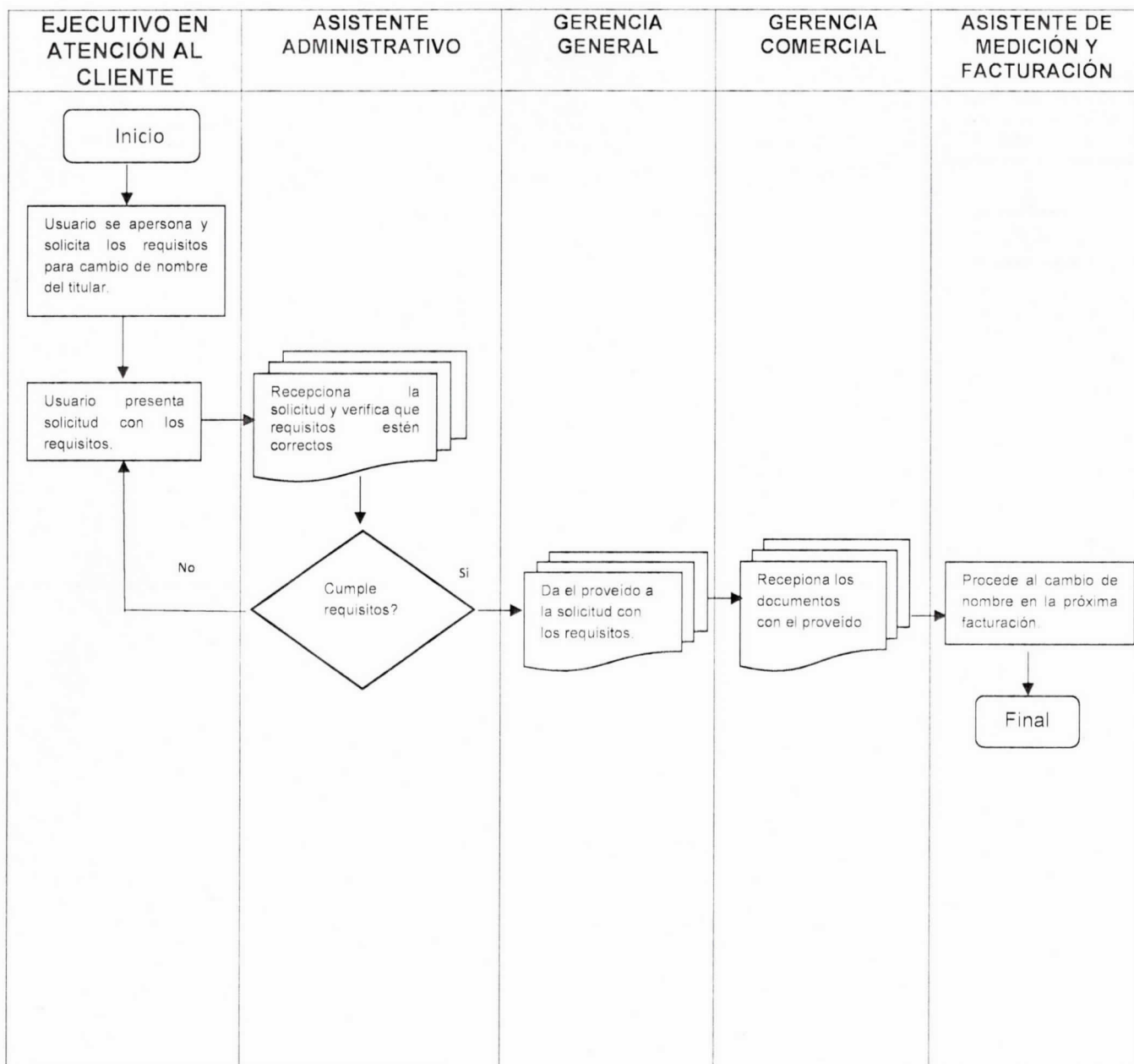


 **EMUSAP S.A.**
WILDER SANTILLAN TAFUR
GERENTE ASESORIA JURIDICA

23969

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A	
Fecha:	31 JUL 2023
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Desarrollo
2	Supervisor Asst. Propuesta para firma
3	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL



INFORME N° 163-2023-EMUSAP S.A.-GG/GC/Ama3.**EXP N° 23969.001**

A : ING CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General – EMUSAP S.A.

ASUNTO : Aprobación mediante acto resolutivo de flujogramas

REF. : DEFICIENCIAS DEL SCI – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN.

FECHA : Chachapoyas, 24 de julio de 2023

Por la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y en relación con las deficiencias del SCI – medidas de remediación, en la cual se identificaron 02 productos priorizados de la Gerencia Comercial, hago llegar los flujogramas según el siguiente detalle:

1. Eficiencia en la gestión de atención al usuario

- Cambio de nombre o razón social
- Cortes y aperturas del servicio a solicitud del usuario
- Pago conexiones domiciliarias con resultado de informe de factibilidad positivo

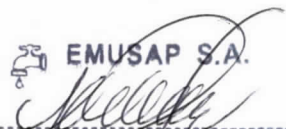
2. Programa de Micromedición implementado en la EPS

- Cambio de medidores por encontrarse inoperativos o que cumplieron su vida útil
- Instalación medidores nuevos (conexiones vegetativas y regularizaciones)

Se solicita derivar a la Gerencia de Asesoría Legal para el trámite de aprobación mediante acto resolutivo, cuyo plazo vence el 31.07.2023.

Atentamente,

Cc. - Archivo

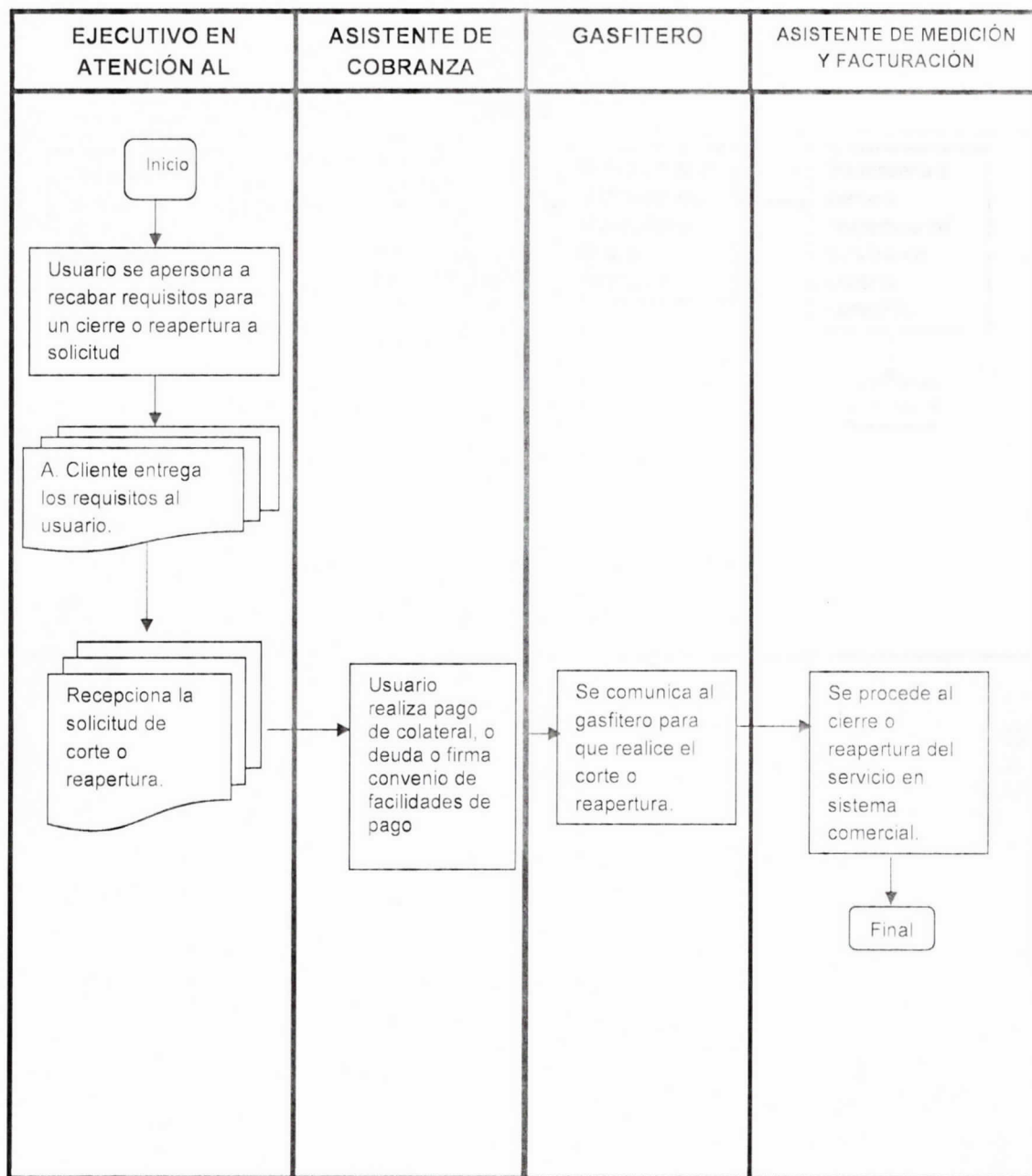


Ing. Hamilton Chávez Casique
GERENTE COMERCIAL

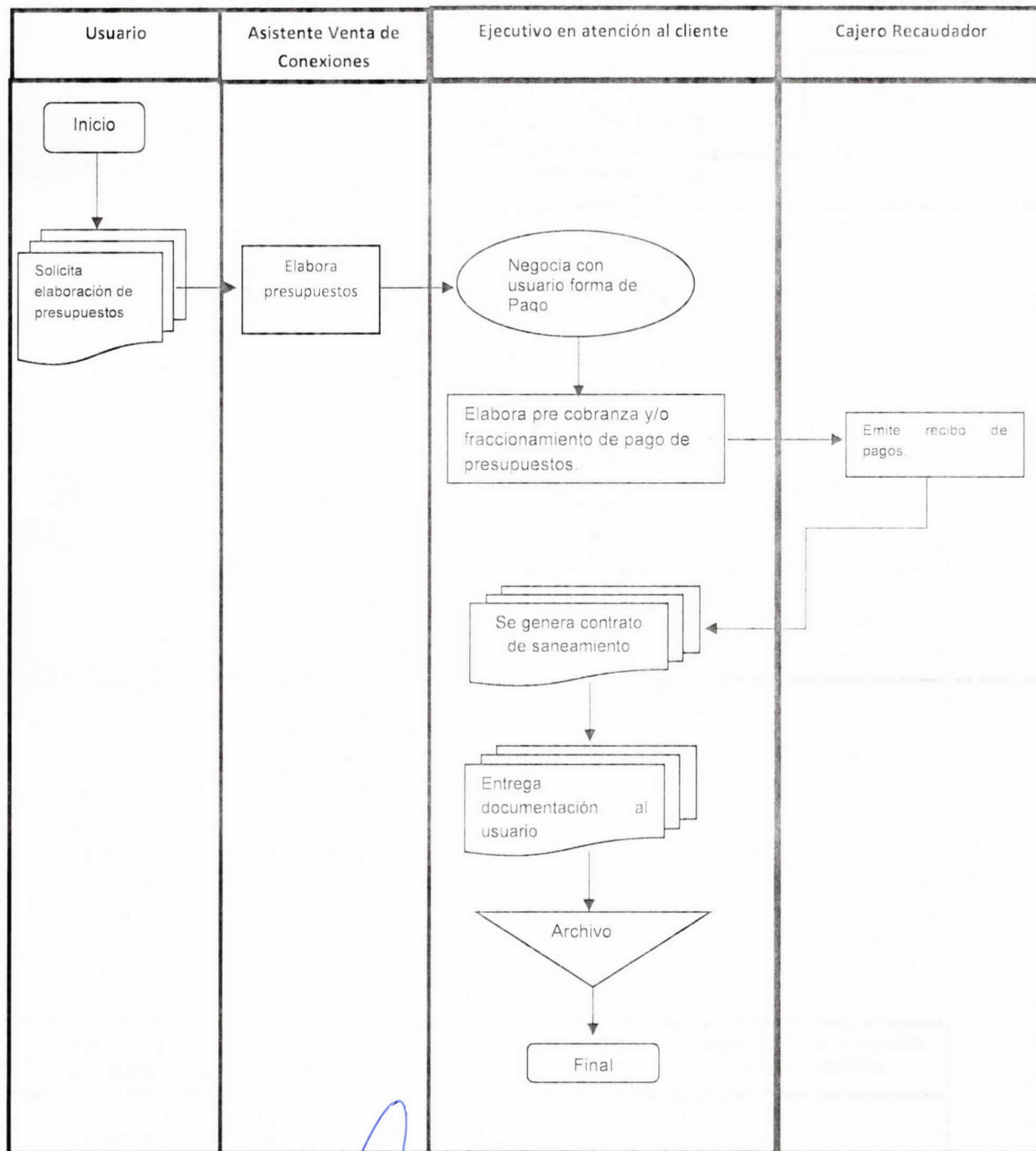
Resolución N° 80
23969.003

PROVEÍDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha:	24 JUL. 2023
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	Asesoría Jurídica
1	Formular la Resolución correspondiente
2	dentro de los flujogramas indicados
3	en 4 pte. conforme
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

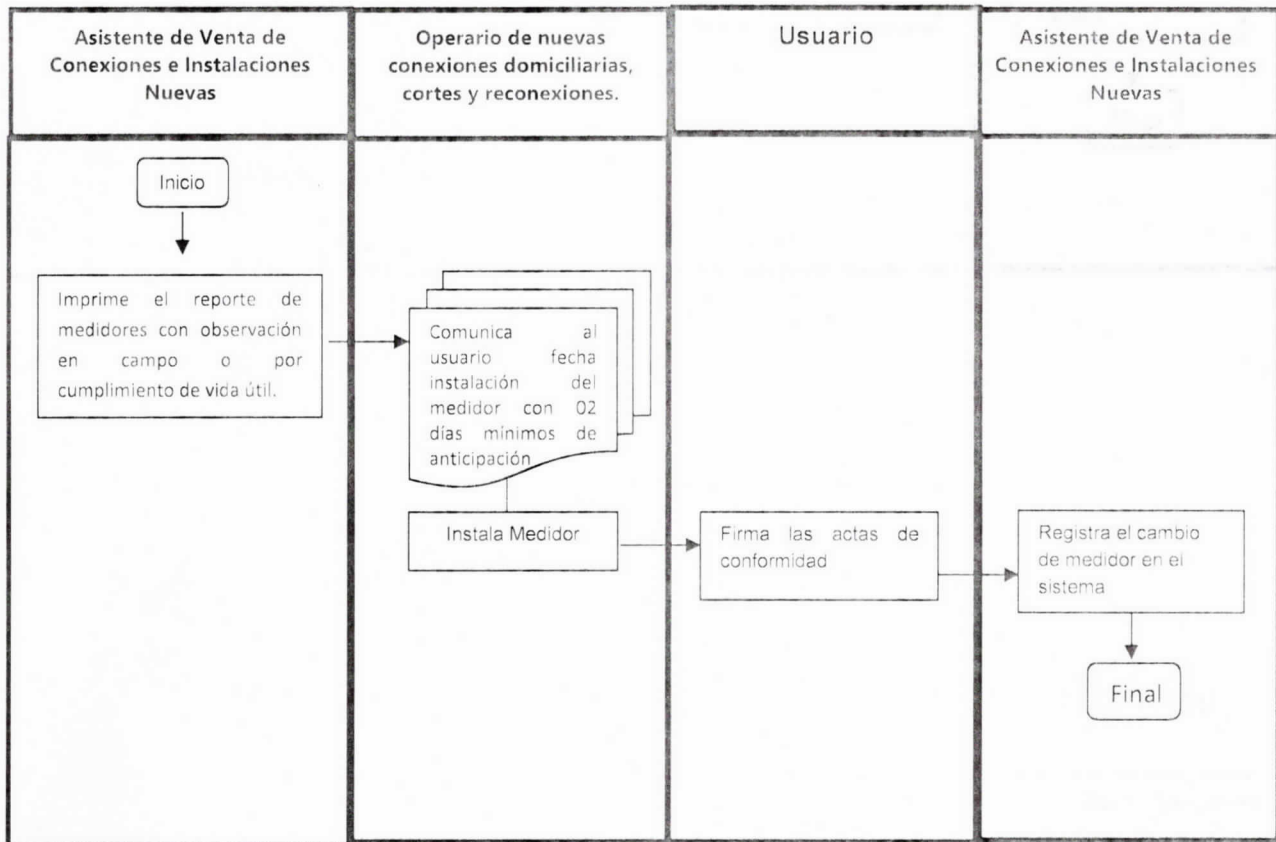
CORTES Y APERTURAS DEL SERVICIO A SOLICITUD DEL USUARIO



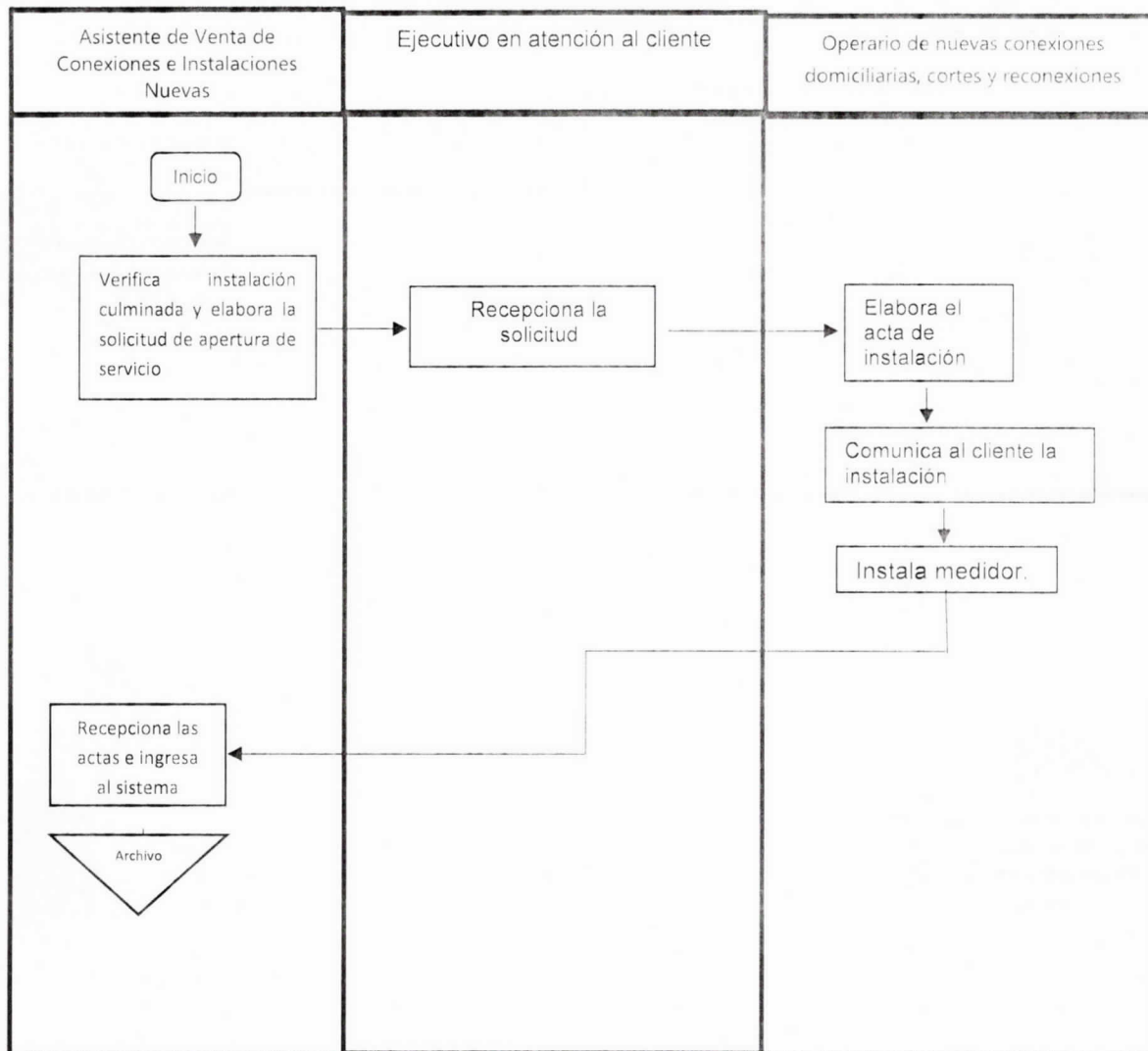
PAGO CONEXIONES DOMICILIARIAS CON RESULTADO DE INFORME DE FACTIBILIDAD POSITIVO



CAMBIO DE MEDIDORES POR ENCONTRARSE INOPERATIVOS O QUE CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL



INSTALACIÓN MEDIDORES NUEVOS (Conexiones Vegetativas y Regularizaciones)





Hamilton Chávez Casique <hamilton.chavez@otass.gob.pe>

Fwd: priorizacion sci

Manuel Escobedo Guielac <manuel.escobedo@otass.gob.pe>

18 de julio de 2023, 09:22

Para: Cesar Richard Espinoza Tapia <cesar.espinoza@otass.gob.pe>, hrc66@hotmail.es, Hamilton Chávez Casique <hamilton.chavez@otass.gob.pe>

CC: HERNÁN MEZA <hernanmeza22@hotmail.com>

SRS. BUEN DIA.

revisar PRIORIZACION DE PRODUCTOS y RIESGOS

recordar que en DEFICIENCIA DEL SCI - MEDIDAS DE REMEDIACION (folio 3) señala que los 05 productos priorizados (02 de G.O, 02 de G.C y 01 de RR.HH) deben contar con instrumentos de gestión (flujograma o lineamientos) aprobados con resolución. El plazo máximo para implementar esta medida es el 31.07.2023.

 Comunicación de seguimiento por: PARECERES SIN APOYO GUBERNA TAL 2023-04-27572 Motivo: Seguimiento al documento Fecha: 2023-04-27 11:46:21-0500		DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN				
EJE	DEFICIENCIAS DEL SCI	MEDIDA DE REMEDIACION	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	
PLAN DE ORGANIZACIÓN	LA ENTIDAD NO CUENTA CON LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS, FLUJOGRAFAS O DOCUMENTOS QUE HAGAN SUS VECES APROBADOS, QUE REGULEN EL PROCESO QUE DEBE EJECUTARSE PARA EL DESARROLLO DE CADA PRODUCTO QUE BRINDA	ELABORAR Y APROBAR INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LOS PRODUCTOS QUE SE HAN IDENTIFICADO Y NO CUENTAN CON REGULACIÓN PARA SU DESARROLLO	UNIDADES RESPONSABLES DE LOS PRODUCTOS	31/05/2023	31/07/2023	RESOLUCIÓN, PROCEDIMIENTO, FLUJOGRAMA O DOCUMENTO QUE APROBADA LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE CADA PRODUCTO IDENTIFICADO

de ser necesario alguna sugerencia para su elaboración, coordinar con RR.HH.

se REENVÍA adjunto al presente, MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y MEDIAS DE CONTROL 2023

saludos

MANUEL ESCOBEDO GUIELAC
GAF-EMUSAP SA
CHACHAPOYAS - AMAZONAS

----- Forwarded message -----

De: Manuel Escobedo Guielac <manuel.escobedo@otass.gob.pe>

Date: mar, 18 jul 2023 a la(s) 08:55

Subject: priorizacion sci

To: HERNÁN MEZA <hernanmeza22@hotmail.com>

3 archivos adjuntos

Priorización de Productos 2023.xlsx
53K



Plan Accion_Seccion Medidas Remediacion EMUSAP SA.pdf
147K



Plan Accion Anual_Seccion Medidas Control.pdf
61K

PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS - SCI - 2023

EPS EMUSAP - CHACHAPOYAS		PIM 2023	%	PERIODO	% EXIGIDO	% PRIORIZ. PRESUP. OPER.	
Presupuesto total de la entidad		6,277,351	100%	2023	80%	81%	
Presupuesto Operacional Asociado a Productos		6,186,571	99%				
Presupuesto No Asociado a Productos		90,780	1%				
N°	Producto (Bien o Servicio)	Sector del Producto	Presupuesto asignado al Producto	Producto Priorizado	% según presupuesto de la Entidad	% según ppto. Operacional	Producto reevaluado
1	Manejo Adecuado y tecnificado de la producción, distribución y calidad del agua para los usuarios de la EPS	Vivienda, Construcción y Saneamiento	1,745,411	SI	28%	28%	SI
2	Manejo Adecuado y tecnificado de la recolección, conducción y tratamiento de las aguas residuales para los usuarios de la EPS	Vivienda, Construcción y Saneamiento	1,299,390	SI	21%	21%	SI
3	Eficiencia en la gestión de atención al usuario	Vivienda, Construcción y Saneamiento	810,769	SI	13%	13%	SI
4	Programa de Micromedicación implementado en las EPS	Vivienda, Construcción y Saneamiento	325,405	SI	5%	5%	SI
5	Eficiente gestión administrativa en gastos de personal Administración	Vivienda, Construcción y Saneamiento	820,933	SI	13%	13%	NO
6	Asegurar el cumplimiento de las Inversiones de la empresa	Vivienda, Construcción y Saneamiento	300,075	NO	5%	5%	
7	Asegurar la ejecución de las Transferencias del OTASS	Vivienda, Construcción y Saneamiento	175,978	NO	3%	3%	
8	Otros Productos	Vivienda, Construcción y Saneamiento	708,610	NO	11%	11%	
Actividades No Asociadas a Productos		Vivienda, Construcción y Saneamiento	90,780	NO	1%		
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023			6,277,351				